



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ
NIT. 899.999.406-6
ORDEN DE EGRESO

FECHA:	08/07/2026	NUMERO:	PAG2026000909
NOMBRE:	ROJAS MENDEZ JOHANN SANTIAGO	CC O NIT:	79169195
DIRECCION:	CALLE 6 NO. 4-42	TELEFONO:	
TRANSFERENCIA		FECHA:	08/07/2026
POR VALOR DE:	DOS MILLONES NUEVE MIL PESOS MCTE	VALOR A GIRAR:	2.009.000,00
COMPROBANTE AFECTADO:	OBL2026000726		
DETALLE:	PAGO CONTRATO 110-03.03-067-2026-CD-PS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE FUTBOL DE SALON PARA EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ PARA LA VIGENCIA 2026. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 02 DE MAYO A 01 DE JUNIO.		

VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025

DISP.	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
	OBL2026000726	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.150.000,00
		NUMERO BPIN:	2024252240039	
		SECTOR:	43 - Deporte y Recreación	
		PROGRAMA:	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
		SUBPROGRAMA:	1604 -	
		PRODUCTO:	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	
		CPCDANE:	96590 - Otros servicios de recreación, deportes y eventos deportivos	
		META:	066 Implementar 10 escuelas de formación deportiva y/o recreativa.	
		FUENTE:	260201 ONCE DOC. Y ULT DOC SGP RECREACION Y DEPORTES	

TOTAL PRESUPUESTO: 2.150.000,00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
24905501	Servicios	2.150.000,00	0,00
41057605	Estampilla pro-anciano	0,00	86.000,00
41057601	Estampilla de procultura 60% Proyectos Culturales	0,00	20.000,00
41057602	Estampilla de procultura 20% Pensiones	0,00	7.000,00
41057603	Estampilla de procultura 10% Seguridad Social Artista	0,00	3.000,00
41057604	Estampilla de procultura 10% Bibliotecas	0,00	3.000,00
41050803	Actividad de servicios	0,00	22.000,00
1110060248	CTA 069106375-611603150 ASIGNACION PROPOSITO GENERAL	0,00	2.009.000,00
SUMAS IGUALES		2.150.000,00	2.150.000,00
DESCUENTOS			
	% APLICADO	BASE	VALOR
Estampilla pro-anciano	4,00%	2.150.000,00	86.000,00
Estampilla de procultura 60% Proyectos Culturales	0,93%	2.150.000,00	20.000,00
Estampilla de procultura 20% Pensiones	0,33%	2.150.000,00	7.000,00
Estampilla de procultura 10% Seguridad Social Artista	0,14%	2.150.000,00	3.000,00
Estampilla de procultura 10% Bibliotecas	0,14%	2.150.000,00	3.000,00
Actividad de servicios	1,02%	2.150.000,00	22.000,00
TOTALES:			141.000,00

Elaboró: FABIAN STIVEN CASTILLO MOLANO	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
MARIO ALEXANDER BELLO VELASQUEZ ALCALDE MUNICIPAL	SANDRA MARROQUIN MALDONADO SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	C.C. O NIT



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ
NIT. 899.999.406-6
ORDEN DE PAGO
OBL2026000726

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

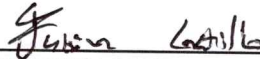
NOMBRE: ROJAS MENDEZ JOHANN SANTIAGO CC O NIT: 79169195
DIRECCION: CALLE 6 NO. 4-42 TELEFONO:
CONCEPTO: PAGO CONTRATO 110-03.03-067-2026-CD-PS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE FUTBOL DE SALON PARA EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ PARA LA VIGENCIA 2026. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 02 DE MAYO A 01 DE JUNIO.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA		NOMBRE	DEBITO	CREDITO
55050502	Instructores		2.150.000,00	0,00
24905501	Servicios		0,00	2.150.000,00
DOCUMENTO	FECHA (D/M/A)	DEBITOS	CREDITOS	VALOR A GIRAR
	08/07/2026	2.150.000,00	2.150.000,00	

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

DISP.	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
	RP2026000085	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2.150.000,00
		NUMERO BPIN:	2024252240039	
		SECTOR:	43 - Deporte y Recreación	
		PROGRAMA:	4301 - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	
		SUBPROGRAMA:	1604 -	
		PRODUCTO:	4301007 - Servicio de Escuelas Deportivas	
		CPCDANE:	96590 - Otros servicios de recreación, deportes y eventos deportivos	
		FUENTE:	260201 ONCE DOC. Y ULT DOC SGP RECREACION Y DEPORTES	
		META:	066 Implementar 10 escuelas de formación deportiva y/o recreativa.	
TOTAL PRESUPUESTO:				2.150.000,00


FABIAN STIVEN CASTILLO MOLANO
Elaboró



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBÁ
NIT. 899.999.406-6
DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

DOCUMENTO SOPORTE
DE0000004862

Resolución DIAN 18764108429904
Rango de numeración autorizado DE-2001 - DE-10,000
2026,04,14 hasta 2028,04,14

Comprobante Asociado: OBL2026000726

Fecha de Expedición: 08/07/2026

Cliente:	ROJAS MENDEZ JOHANN SANTIAGO	TRANSFERENCIA
Nit. / C.C:	79169195	
Dirección:	CALLE 6 NO. 4-42	

DESCRIPCION	SUBTOTAL
PAGO CONTRATO 110-03.03-067-2026-CD-PS PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR EN LA ESCUELA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE FUTBOL DE SALON PARA EL AREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ PARA LA VIGENCIA 2026. CORRESPONDIENTE AL PERIODO 02 DE MAYO A 01 DE JUNIO.	\$ 2.150.000,00

<u>CODIGO COMPLETO</u>

	SUBTOTAL	\$ 2.150.000,00
		\$
	TOTAL	\$ 2.150.000,00

Son: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE

GARZON PEÑALOZA DEYANIRA
CONTADOR

SANDRA MARROQUIN MALDONADO
SECRETARIA DE HACIENDA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUCUNUBA Código GAF-049 Informe de Supervisión Página 1 de 1																																																																																			
CONTRATISTA		JOHANN SANTIAGO ROJAS MENDEZ		IDENTIFICACIÓN NÚMERO																																																																															
AVANCE		57.2%		TERMINACIÓN																																																																															
LUGAR Y FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA:		Cucunubá		lunes, julio 06, 2026																																																																															
ACTA No.		4		PERÍODO A PAGAR :																																																																															
				02 DE MAYO DE 2026 A 01 DE JUNIO DE 2026																																																																															
DEPENDENCIA EJECUTORA:		SECRETARIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA		RUBRO PRESUPUESTAL																																																																															
				2.3.2.02.02.009																																																																															
CONVENIO		COOPERACIÓN		SEGUROS																																																																															
CONTRATO		X PRESTACIÓN DE SERVICIOS		X ARRENDAMIENTO																																																																															
		COMPRVENTA		CONSULTORIA																																																																															
NÚMERO		CPS-110-03-03-067-2026-CD-P8		Fecha de suscripción																																																																															
				viernes, enero 23, 2026																																																																															
C. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		2026000094		de																																																																															
		13/01/2026		REGISTRO PRESUPUESTAL No.																																																																															
				2026000085																																																																															
OBJETO CONTRATO		PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA EN LA MODALIDAD DE FUTBOL DE SALON PARA EL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2026																																																																																	
La Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Cucunuba, en su condición de supervisor del contrato manifiesta: 1. Que la ejecución del contrato se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos y obligaciones establecidos en el Contrato.																																																																																			
<table><thead><tr><th>ITEM</th><th>Obligaciones</th><th>cumple</th><th>no cumple</th><th>evidencia</th><th>observaciones</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Efectuar convocatoria y proceso de inscripción de los asistentes a nivel urbano y rural del municipio y generar la base de datos requerida por la secretaria de Deportes, Educación y Cultura reportando mes a mes nuevos inscritos y retirados.</td><td>X</td><td></td><td>Flyer PUBLICITARIO EFD DEPORTIVA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA</td><td>Dio continuidad al proceso de convocatoria e inscripción de la población urbana y rural, mediante estrategias de difusión como redes sociales, banner promocional, articulación con presidentes de JAC, llamadas telefónicas y voz a voz, garantizando la vinculación de participantes y la consolidación de la base de datos conforme a los lineamientos de la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura.</td></tr><tr><td>2</td><td>Presentar la planeación de las sesiones de clase dentro de los 5 primeros días de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno de la secretaria de deportes, educación y cultura con los lineamientos entregados por la misma.</td><td>X</td><td></td><td>PANTALLAZO PLANEACIONES</td><td>Presentó dentro de los primeros cinco (5) días del mes la planeación de las sesiones de clase, conforme al formato establecido y a los lineamientos de la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura, incluyendo objetivos, componentes físicos, técnicos o evaluativos, así como los métodos de trabajo. De igual forma, presentó la planeación mensual correspondiente al mes de junio, organizada según los niveles de instrucción y en coherencia con la malla pedagógica, el plan pedagógico y las planeaciones diarias por grupo de aprendizaje. Durante este mes asistieron a prácticas regularmente, las 4 semanas de mayo en el sitio de entrenamiento CIC parque de la familia, en los horarios asignados y en cada uno de los niveles de instrucción.</td></tr><tr><td>3</td><td>Categorizar a los alumnos de nivel urbano y rural en las etapas: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento con un mínimo de 15 beneficiarios y garantizando 3 sesiones semanales por cada etapa de formación de acuerdo con sus capacidades.</td><td>X</td><td></td><td>BASE DE DATOS COBERTURA POBLACIONAL</td><td>Adelantó el proceso de cobertura con los niños niñas y adolescentes del municipio de Cucunubá teniendo como resultado en el mes de mayo los siguientes beneficiarios: INICIACIÓN 18 deportistas 1 femenina, 17 masculinos. FUNDAMENTACIÓN 18, Deportistas 3 femeninas, 13 masculinos. PERFECCIONAMIENTO 14. Deportistas, 3 femeninas, 11 masculinos. Se viene desarrollando trabajos con un grupo de adultos los viernes en la cancha sintética 18 y los días lunes y jueves en el cic 20 femeninas. Para un total de 65 deportistas en total.</td></tr><tr><td>4</td><td>Disponer de todos los elementos y medios asignados por la secretaria en calidad de previos a la ejecución del presente contrato los cuales deben ser cuidados y devueltos a la finalización del contrato.</td><td>X</td><td></td><td>CUADRO DE RELACION IMPLEMENTACION DEPORTIVA</td><td>Se realiza un adecuado uso de la implementación deportiva asignada para el desarrollo del proyecto, incluyendo balones No. 2, No. 3, No. 3½ y No. 4, conos de 30 cm, platillos, escaleras de coordinación, tula, sogas o lazos para saltar, aros y petos.</td></tr><tr><td>5</td><td>Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los deportistas destacados en la escuela de formación mensualmente y reportarlos al coordinador de deportes.</td><td>X</td><td></td><td>TEXTO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA</td><td>Elaboró y mantuvo actualizada la base de datos de los deportistas destacados de la escuela de formación, reportándolos mensualmente al coordinador de deportes. Para la presente entrega, se realizó la valoración de la asistencia, responsabilidad y compromiso de los deportistas en las sesiones de entrenamiento, destacando su actitud y desempeño según la categoría, conforme a la información consolidada en la base de datos.</td></tr><tr><td>6</td><td>Promover y liderar actividades de competencia de la respectiva disciplina deportiva dentro y fuera del municipio con las diferentes categorías de entrenamiento.</td><td>X</td><td></td><td>TEXTO</td><td>Participó con sus grupos de formación en la integración deportiva contra la EFD de fútbol de salón de Fuquene sector punta grande, actividad que se llevó a cabo el día sábado 9 de mayo en el coliseo cubierto de punta grande Fuquene, en la cual tuvieron participación los diferentes equipos en sus categorías correspondientes, 5 a 8 años , 9 a 11 años, 12 a 13 años 4 a 15 años 16 a 17 años en rama femenina y masculina.</td></tr><tr><td>7</td><td>Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivos evidencias, tales como: listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada. El informe debe contener de manera desagregada la población atendida, indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona. (El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, no pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato).</td><td>X</td><td></td><td>TABLA CON BASE DE DATOS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA</td><td>Entregó mensualmente el informe de actividades con sus respectivos soportes, incluyendo listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada, garantizando la población atendida según zona de ubicación del municipio y condición de los beneficiarios, conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se realizó la consolidación y presentación del informe de ejecución contractual a través de las plataformas SECEP II y Google Drive, incluyendo los soportes y evidencias requeridas según las condiciones técnicas, fechas y productos definidos por la oficina de Deportes, Educación y Cultura. Adicionalmente, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 2210 de 2022 en cuanto a la certificación del entrenador deportivo.</td></tr><tr><td>8</td><td>Efectuar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.</td><td>X</td><td></td><td>TEXTO</td><td>Realizó los desplazamientos necesarios por cuenta propia hacia y desde los sitios de instrucción acordados.</td></tr><tr><td>9</td><td>Realizar una sesión mensual en coordinación con la Secretaria de Deportes, Educación y Cultura, con cada una de la población: en condición de discapacidad, adulto mayor y grupos vulnerables y entregar soporte del mismo en el informe mensual.</td><td>X</td><td></td><td>EVIDENCIA FOTOGRAFICA</td><td>Realizó sesión de apoyo con el adulto mayor el día martes 26 de mayo en el parque de la familia, realizando actividades propias relacionadas con estimulación sensorial, coordinación motriz y activación muscular adecuada para este grupo etario.</td></tr><tr><td>10</td><td>Apoyar activamente a la administración Municipal, secretaria de Deportes, Educación y Cultura y oficina de deporte municipal, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.</td><td>X</td><td></td><td>EVIDENCIA FOTOGRAFICA</td><td>El día 16 de mayo martes apoyó en la actividad de integración deportiva en fútbol, junto con la empresa cartucho en un juego amistoso disputado en el campo de fútbol del parque de la familia el cual se llevó a cabo en horas de la tarde. Apoyó la actividad de juegos intercolegiales el día 27 de mayo miércoles, realizando la entrega de refrigerios y el juzgamiento de los encuentros deportivos de fútbol de salón en rama femenina y masculina en la categoría prejuvenil.</td></tr><tr><td>11</td><td>Todas las demás que su supervisor considere pertinente que deba realizarse de acuerdo con su objeto contractual.</td><td>X</td><td></td><td>EVIDENCIA FOTOGRAFICA</td><td>Controló espacios de entrenamiento conforme a las directrices del supervisor del contrato y el objeto contractual. En este sentido, se estableció un grupo de entrenamiento femenino con la participación de 20 mujeres de diferentes edades, dando cumplimiento al plan de inclusión femenina, con sesiones los días lunes y jueves en horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. en el coliseo CIC Parque de la Familia. Asimismo, se habilitó un espacio para el grupo de adultos veteranos, con 18 inscritos, quienes realizan sus sesiones los días viernes de 6:30 p.m. a 8:30 p.m. en el coliseo cancha sintética.</td></tr><tr><td>12</td><td>Presentar al supervisor del contrato de manera mensual dentro de los cinco (5) días siguientes al corte del mes, Informe de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, el cual deberá ser presentado en los formatos correspondientes en forma ordenada y debidamente firmada.</td><td>X</td><td></td><td>TEXTO</td><td>Presentó de manera mensual y dentro del término establecido el informe de actividades con sus respectivos soportes, debidamente diligenciado, ordenado y firmado, conforme a los formatos requeridos. Asimismo, consolidó y presentó a través de las plataformas SECEP II y Google Drive el informe de ejecución contractual con los documentos, soportes correspondientes, incluyendo cuenta de cobro del mes de abril, informe de gestión contractual de abril y planillas de pago de parafiscales en cumplimiento de las condiciones técnicas, fechas y productos establecidos por la Oficina de Deportes, Educación y Cultura.</td></tr></tbody></table>						ITEM	Obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones	1	Efectuar convocatoria y proceso de inscripción de los asistentes a nivel urbano y rural del municipio y generar la base de datos requerida por la secretaria de Deportes, Educación y Cultura reportando mes a mes nuevos inscritos y retirados.	X		Flyer PUBLICITARIO EFD DEPORTIVA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Dio continuidad al proceso de convocatoria e inscripción de la población urbana y rural, mediante estrategias de difusión como redes sociales, banner promocional, articulación con presidentes de JAC, llamadas telefónicas y voz a voz, garantizando la vinculación de participantes y la consolidación de la base de datos conforme a los lineamientos de la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura.	2	Presentar la planeación de las sesiones de clase dentro de los 5 primeros días de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno de la secretaria de deportes, educación y cultura con los lineamientos entregados por la misma.	X		PANTALLAZO PLANEACIONES	Presentó dentro de los primeros cinco (5) días del mes la planeación de las sesiones de clase, conforme al formato establecido y a los lineamientos de la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura, incluyendo objetivos, componentes físicos, técnicos o evaluativos, así como los métodos de trabajo. De igual forma, presentó la planeación mensual correspondiente al mes de junio, organizada según los niveles de instrucción y en coherencia con la malla pedagógica, el plan pedagógico y las planeaciones diarias por grupo de aprendizaje. Durante este mes asistieron a prácticas regularmente, las 4 semanas de mayo en el sitio de entrenamiento CIC parque de la familia, en los horarios asignados y en cada uno de los niveles de instrucción.	3	Categorizar a los alumnos de nivel urbano y rural en las etapas: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento con un mínimo de 15 beneficiarios y garantizando 3 sesiones semanales por cada etapa de formación de acuerdo con sus capacidades.	X		BASE DE DATOS COBERTURA POBLACIONAL	Adelantó el proceso de cobertura con los niños niñas y adolescentes del municipio de Cucunubá teniendo como resultado en el mes de mayo los siguientes beneficiarios: INICIACIÓN 18 deportistas 1 femenina, 17 masculinos. FUNDAMENTACIÓN 18, Deportistas 3 femeninas, 13 masculinos. PERFECCIONAMIENTO 14. Deportistas, 3 femeninas, 11 masculinos. Se viene desarrollando trabajos con un grupo de adultos los viernes en la cancha sintética 18 y los días lunes y jueves en el cic 20 femeninas. Para un total de 65 deportistas en total.	4	Disponer de todos los elementos y medios asignados por la secretaria en calidad de previos a la ejecución del presente contrato los cuales deben ser cuidados y devueltos a la finalización del contrato.	X		CUADRO DE RELACION IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Se realiza un adecuado uso de la implementación deportiva asignada para el desarrollo del proyecto, incluyendo balones No. 2, No. 3, No. 3½ y No. 4, conos de 30 cm, platillos, escaleras de coordinación, tula, sogas o lazos para saltar, aros y petos.	5	Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los deportistas destacados en la escuela de formación mensualmente y reportarlos al coordinador de deportes.	X		TEXTO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Elaboró y mantuvo actualizada la base de datos de los deportistas destacados de la escuela de formación, reportándolos mensualmente al coordinador de deportes. Para la presente entrega, se realizó la valoración de la asistencia, responsabilidad y compromiso de los deportistas en las sesiones de entrenamiento, destacando su actitud y desempeño según la categoría, conforme a la información consolidada en la base de datos.	6	Promover y liderar actividades de competencia de la respectiva disciplina deportiva dentro y fuera del municipio con las diferentes categorías de entrenamiento.	X		TEXTO	Participó con sus grupos de formación en la integración deportiva contra la EFD de fútbol de salón de Fuquene sector punta grande, actividad que se llevó a cabo el día sábado 9 de mayo en el coliseo cubierto de punta grande Fuquene, en la cual tuvieron participación los diferentes equipos en sus categorías correspondientes, 5 a 8 años , 9 a 11 años, 12 a 13 años 4 a 15 años 16 a 17 años en rama femenina y masculina.	7	Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivos evidencias, tales como: listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada. El informe debe contener de manera desagregada la población atendida, indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona. (El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, no pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato).	X		TABLA CON BASE DE DATOS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Entregó mensualmente el informe de actividades con sus respectivos soportes, incluyendo listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada, garantizando la población atendida según zona de ubicación del municipio y condición de los beneficiarios, conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se realizó la consolidación y presentación del informe de ejecución contractual a través de las plataformas SECEP II y Google Drive, incluyendo los soportes y evidencias requeridas según las condiciones técnicas, fechas y productos definidos por la oficina de Deportes, Educación y Cultura. Adicionalmente, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 2210 de 2022 en cuanto a la certificación del entrenador deportivo.	8	Efectuar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	X		TEXTO	Realizó los desplazamientos necesarios por cuenta propia hacia y desde los sitios de instrucción acordados.	9	Realizar una sesión mensual en coordinación con la Secretaria de Deportes, Educación y Cultura, con cada una de la población: en condición de discapacidad, adulto mayor y grupos vulnerables y entregar soporte del mismo en el informe mensual.	X		EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Realizó sesión de apoyo con el adulto mayor el día martes 26 de mayo en el parque de la familia, realizando actividades propias relacionadas con estimulación sensorial, coordinación motriz y activación muscular adecuada para este grupo etario.	10	Apoyar activamente a la administración Municipal, secretaria de Deportes, Educación y Cultura y oficina de deporte municipal, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.	X		EVIDENCIA FOTOGRAFICA	El día 16 de mayo martes apoyó en la actividad de integración deportiva en fútbol, junto con la empresa cartucho en un juego amistoso disputado en el campo de fútbol del parque de la familia el cual se llevó a cabo en horas de la tarde. Apoyó la actividad de juegos intercolegiales el día 27 de mayo miércoles, realizando la entrega de refrigerios y el juzgamiento de los encuentros deportivos de fútbol de salón en rama femenina y masculina en la categoría prejuvenil.	11	Todas las demás que su supervisor considere pertinente que deba realizarse de acuerdo con su objeto contractual.	X		EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Controló espacios de entrenamiento conforme a las directrices del supervisor del contrato y el objeto contractual. En este sentido, se estableció un grupo de entrenamiento femenino con la participación de 20 mujeres de diferentes edades, dando cumplimiento al plan de inclusión femenina, con sesiones los días lunes y jueves en horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. en el coliseo CIC Parque de la Familia. Asimismo, se habilitó un espacio para el grupo de adultos veteranos, con 18 inscritos, quienes realizan sus sesiones los días viernes de 6:30 p.m. a 8:30 p.m. en el coliseo cancha sintética.	12	Presentar al supervisor del contrato de manera mensual dentro de los cinco (5) días siguientes al corte del mes, Informe de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, el cual deberá ser presentado en los formatos correspondientes en forma ordenada y debidamente firmada.	X		TEXTO	Presentó de manera mensual y dentro del término establecido el informe de actividades con sus respectivos soportes, debidamente diligenciado, ordenado y firmado, conforme a los formatos requeridos. Asimismo, consolidó y presentó a través de las plataformas SECEP II y Google Drive el informe de ejecución contractual con los documentos, soportes correspondientes, incluyendo cuenta de cobro del mes de abril, informe de gestión contractual de abril y planillas de pago de parafiscales en cumplimiento de las condiciones técnicas, fechas y productos establecidos por la Oficina de Deportes, Educación y Cultura.
ITEM	Obligaciones	cumple	no cumple	evidencia	observaciones																																																																														
1	Efectuar convocatoria y proceso de inscripción de los asistentes a nivel urbano y rural del municipio y generar la base de datos requerida por la secretaria de Deportes, Educación y Cultura reportando mes a mes nuevos inscritos y retirados.	X		Flyer PUBLICITARIO EFD DEPORTIVA Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Dio continuidad al proceso de convocatoria e inscripción de la población urbana y rural, mediante estrategias de difusión como redes sociales, banner promocional, articulación con presidentes de JAC, llamadas telefónicas y voz a voz, garantizando la vinculación de participantes y la consolidación de la base de datos conforme a los lineamientos de la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura.																																																																														
2	Presentar la planeación de las sesiones de clase dentro de los 5 primeros días de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno de la secretaria de deportes, educación y cultura con los lineamientos entregados por la misma.	X		PANTALLAZO PLANEACIONES	Presentó dentro de los primeros cinco (5) días del mes la planeación de las sesiones de clase, conforme al formato establecido y a los lineamientos de la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura, incluyendo objetivos, componentes físicos, técnicos o evaluativos, así como los métodos de trabajo. De igual forma, presentó la planeación mensual correspondiente al mes de junio, organizada según los niveles de instrucción y en coherencia con la malla pedagógica, el plan pedagógico y las planeaciones diarias por grupo de aprendizaje. Durante este mes asistieron a prácticas regularmente, las 4 semanas de mayo en el sitio de entrenamiento CIC parque de la familia, en los horarios asignados y en cada uno de los niveles de instrucción.																																																																														
3	Categorizar a los alumnos de nivel urbano y rural en las etapas: iniciación, fundamentación y perfeccionamiento con un mínimo de 15 beneficiarios y garantizando 3 sesiones semanales por cada etapa de formación de acuerdo con sus capacidades.	X		BASE DE DATOS COBERTURA POBLACIONAL	Adelantó el proceso de cobertura con los niños niñas y adolescentes del municipio de Cucunubá teniendo como resultado en el mes de mayo los siguientes beneficiarios: INICIACIÓN 18 deportistas 1 femenina, 17 masculinos. FUNDAMENTACIÓN 18, Deportistas 3 femeninas, 13 masculinos. PERFECCIONAMIENTO 14. Deportistas, 3 femeninas, 11 masculinos. Se viene desarrollando trabajos con un grupo de adultos los viernes en la cancha sintética 18 y los días lunes y jueves en el cic 20 femeninas. Para un total de 65 deportistas en total.																																																																														
4	Disponer de todos los elementos y medios asignados por la secretaria en calidad de previos a la ejecución del presente contrato los cuales deben ser cuidados y devueltos a la finalización del contrato.	X		CUADRO DE RELACION IMPLEMENTACION DEPORTIVA	Se realiza un adecuado uso de la implementación deportiva asignada para el desarrollo del proyecto, incluyendo balones No. 2, No. 3, No. 3½ y No. 4, conos de 30 cm, platillos, escaleras de coordinación, tula, sogas o lazos para saltar, aros y petos.																																																																														
5	Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los deportistas destacados en la escuela de formación mensualmente y reportarlos al coordinador de deportes.	X		TEXTO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Elaboró y mantuvo actualizada la base de datos de los deportistas destacados de la escuela de formación, reportándolos mensualmente al coordinador de deportes. Para la presente entrega, se realizó la valoración de la asistencia, responsabilidad y compromiso de los deportistas en las sesiones de entrenamiento, destacando su actitud y desempeño según la categoría, conforme a la información consolidada en la base de datos.																																																																														
6	Promover y liderar actividades de competencia de la respectiva disciplina deportiva dentro y fuera del municipio con las diferentes categorías de entrenamiento.	X		TEXTO	Participó con sus grupos de formación en la integración deportiva contra la EFD de fútbol de salón de Fuquene sector punta grande, actividad que se llevó a cabo el día sábado 9 de mayo en el coliseo cubierto de punta grande Fuquene, en la cual tuvieron participación los diferentes equipos en sus categorías correspondientes, 5 a 8 años , 9 a 11 años, 12 a 13 años 4 a 15 años 16 a 17 años en rama femenina y masculina.																																																																														
7	Entregar mensualmente informe de las actividades realizadas con sus respectivos evidencias, tales como: listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada. El informe debe contener de manera desagregada la población atendida, indicando la zona de ubicación del municipio, la condición de la persona. (El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, no pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato).	X		TABLA CON BASE DE DATOS Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Entregó mensualmente el informe de actividades con sus respectivos soportes, incluyendo listas de asistencia, registro fotográfico por categoría y base de datos actualizada, garantizando la población atendida según zona de ubicación del municipio y condición de los beneficiarios, conforme a los lineamientos establecidos. Asimismo, se realizó la consolidación y presentación del informe de ejecución contractual a través de las plataformas SECEP II y Google Drive, incluyendo los soportes y evidencias requeridas según las condiciones técnicas, fechas y productos definidos por la oficina de Deportes, Educación y Cultura. Adicionalmente, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 2210 de 2022 en cuanto a la certificación del entrenador deportivo.																																																																														
8	Efectuar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor.	X		TEXTO	Realizó los desplazamientos necesarios por cuenta propia hacia y desde los sitios de instrucción acordados.																																																																														
9	Realizar una sesión mensual en coordinación con la Secretaria de Deportes, Educación y Cultura, con cada una de la población: en condición de discapacidad, adulto mayor y grupos vulnerables y entregar soporte del mismo en el informe mensual.	X		EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Realizó sesión de apoyo con el adulto mayor el día martes 26 de mayo en el parque de la familia, realizando actividades propias relacionadas con estimulación sensorial, coordinación motriz y activación muscular adecuada para este grupo etario.																																																																														
10	Apoyar activamente a la administración Municipal, secretaria de Deportes, Educación y Cultura y oficina de deporte municipal, en las diferentes actividades, eventos, eventualidades y responsabilidades asignadas por el supervisor del contrato.	X		EVIDENCIA FOTOGRAFICA	El día 16 de mayo martes apoyó en la actividad de integración deportiva en fútbol, junto con la empresa cartucho en un juego amistoso disputado en el campo de fútbol del parque de la familia el cual se llevó a cabo en horas de la tarde. Apoyó la actividad de juegos intercolegiales el día 27 de mayo miércoles, realizando la entrega de refrigerios y el juzgamiento de los encuentros deportivos de fútbol de salón en rama femenina y masculina en la categoría prejuvenil.																																																																														
11	Todas las demás que su supervisor considere pertinente que deba realizarse de acuerdo con su objeto contractual.	X		EVIDENCIA FOTOGRAFICA	Controló espacios de entrenamiento conforme a las directrices del supervisor del contrato y el objeto contractual. En este sentido, se estableció un grupo de entrenamiento femenino con la participación de 20 mujeres de diferentes edades, dando cumplimiento al plan de inclusión femenina, con sesiones los días lunes y jueves en horario de 7:00 p.m. a 9:00 p.m. en el coliseo CIC Parque de la Familia. Asimismo, se habilitó un espacio para el grupo de adultos veteranos, con 18 inscritos, quienes realizan sus sesiones los días viernes de 6:30 p.m. a 8:30 p.m. en el coliseo cancha sintética.																																																																														
12	Presentar al supervisor del contrato de manera mensual dentro de los cinco (5) días siguientes al corte del mes, Informe de las actividades realizadas con sus respectivos soportes, de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas en el contrato, el cual deberá ser presentado en los formatos correspondientes en forma ordenada y debidamente firmada.	X		TEXTO	Presentó de manera mensual y dentro del término establecido el informe de actividades con sus respectivos soportes, debidamente diligenciado, ordenado y firmado, conforme a los formatos requeridos. Asimismo, consolidó y presentó a través de las plataformas SECEP II y Google Drive el informe de ejecución contractual con los documentos, soportes correspondientes, incluyendo cuenta de cobro del mes de abril, informe de gestión contractual de abril y planillas de pago de parafiscales en cumplimiento de las condiciones técnicas, fechas y productos establecidos por la Oficina de Deportes, Educación y Cultura.																																																																														
CONCEPTO DEL SUPERVISOR																																																																																			
Con base a que no se encontraron falencias en la ejecución del contrato o incumplimiento de las obligaciones, se emite concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Cucunubá.																																																																																			
ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO																																																																																			
SE AUTORIZA EL PAGO FACTURA No. 4, durante el periodo comprendido entre el 02 DE MAYO DE 2026 y el 01 DE JUNIO DE 2026 ✓																																																																																			
OBSERVACIONES DE SUPERVISION																																																																																			
ANEXOS: Cuenta de cobro - Informe de actividades del contratista, con los siguientes anexos - Soporte evidencia - Reportes de pago de Salud y Pensiones a corte - planillas de asistencia.																																																																																			
VALOR TOTAL CONTRATO		QUINCE MILLONES CINCUENTA MIL PESOS \$15.050.000 MCTE		\$ 15.050.000,00																																																																															
BALANCE FINANCIERO																																																																																			
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 15.050.000,00		VALOR ANTICIPO : NO APLICA																																																																															
ADICION:				AMORTIZACION: NO APLICA																																																																															
VALOR PAGOS ANTERIORES:		\$ 6.450.000,00		AMORTIZACION: NO APLICA																																																																															
VALOR PRESENTE PAGO:		\$ 2.150.000,00																																																																																	
SALDO:		\$ 6.450.000,00		SALDO:																																																																															
SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$																																																																																			
SUPERVISOR DEL CONTRATO																																																																																			
NOMBRES Y APELLIDOS		MARITZA GINETH ROJAS GÓMEZ																																																																																	
CARGO		SECRETARIA DE DEPORTES, EDUCACIÓN Y CULTURA																																																																																	
C.C. No.		1.071.808.124 DE Cucunubá																																																																																	
Proyecto:		Andres Santiago Acosta Suarez, Coordinador de Deportes Cucunubá																																																																																	

Cucunubá, 02 JULIO 2026

MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ
NIT 899.999.406-6

Documento equivalente a
factura, (art.3 dec.522 de
2003) No.:

004

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios: JOHANN SANTIAGO ROJAS MENDEZ

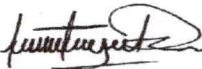
Nit/C.C.:79.169.195

Ciudad y Fecha de la operación: Cucunubá 02 de julio 2026

PERIODO DE EJECUCION: mayo 02 de 2026 a junio 01 de 2026.
No. CONTRATO: No. 110-03.03-067-2026-CD-PS

Descripción de la operación	Cantidad	Valor Unitario	Total
POR CONCEPTO DE PAGO DE HONORARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS-110-03.03-067-2025-CD-PS DE 2026, CON FECHA DE INICIO DOS (02) DE FEBRERO DE 2026.	1		DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DE PESOS M/CTE (\$2.150.000)
Nota: Cuenta de ahorros # 611662057 BANCO DE BOGOTA			
TOTAL:			\$2.150.000.00

Certifico no tener contratado dos o más trabajadores asociados a la actividad desarrollada en la prestación de servicios.


Firma
C.C No 79.169.195

Se certifica que JOHANN SANTIAGO ROJAS CC 79169195 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social del empleado JOHANN SANTIAGO ROJAS MENDEZ, identificado con CC 79169195 en la planilla número 8642053738 Sucursal No. 0

Período pensión	2026-05	Número planilla	8642053738	Entidad bancaria	BANCO DE OCCIDENTE
Período Salud	2026-05	Referencia de pago	8642053738		
Tipo de planilla	I	Fecha de pago	2026-07-06		

Tipo Cotizante	Sub. Tipo	Colombiano en el exterior	Extranjero no oblig cot pensión	Actividad Económica	Departamento	Municipio	Administradora			Días	IBC	Tarifa	Cotización
							Tipo	Código	Nombre				
59 0				3931101	CUNDINAMARCA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATE	AFP	230301	PORVENIR	30	\$ 1.750.905	0,1600000	\$ 280.200
							FSP	FSP001	Fondo Solidaridad Pensional	30	\$ 1.750.905	0,000	\$ 0
							FSS	FSP001	Fondo Subsistencia	30	\$ 1.750.905	0,000	\$ 0
							EPS	EPS017	FAMISANAR	30	\$ 1.750.905	0,1250000	\$ 218.900
							ARL	14-23	POSITIVA	30	\$ 1.750.905	0,0104400	\$ 18.300
							CCF	CCF21	CAFAM	30	\$ 1.750.905	0,0200000	\$ 35.100
							SENA	SENA	SENA	30	\$ 1.750.905	0,0000000	\$ 0
							ICBF	ICBF	ICBF	30	\$ 1.750.905	0,0000000	\$ 0
							ESAP	ESAP	ESAP	30	\$ 1.750.905	0,0000000	\$ 0
							Ministerio	Ministerio	Ministerio	30	\$ 1.750.905	0,0000000	\$ 0

[illegible]



WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Transacciones Realizadas

Empresa: MUNICIPIO DE CUCUNUBA

Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica

Generado por: FABIAN STIVEN CASTILLO MOLANO

No. Identificación: 89999994066

Detalle

Servicio Todos	Tipo Producto Todos	Nombre Producto Origen Todos
No. Producto Todos	Fecha Inicial 2026/07/06	Fecha Final 2026/07/15
Estado Todos		
Canal	WEB	Beneficiario
Nro. Autorización	19551198	Valor a Pagar
Fecha de Emisión	2026/07/10	Entidad Financiera
Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Tipo Producto
Nombre Producto Origen	ASIGN PROP GRAL-3150	Producto Destino
Nro. Producto	*****3150	Tipo Pago
Fecha de Pago	2026/07/10	Información Adicional
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Estado
Nro. Identificación	79169195	Usuario Crea
		ROJAS MENDEZ JOHANN SANTIAGO
		\$2,009,000.00
		Banco de Bogotá
		Cuenta Ahorros
		611662057
		PROVEEDORES
		03130002320202009
		Exitosa
		SANDRA YOHANA MARROQUIN MALDONADO